EL PRESIDENTE DE AUSTRIA SOLO PODRA IR A MISA

Es Concluyente la Fórmula Elegida Para el Plebiscito de Abril

VIENA, 18. — En varios aviones partieron hoy todos los miembros del gabinete austriaco, rumbo a Berlín. Los lleva el propósito de asistir a la reunión del Reichstag, en la que pronunciará un discurso el canciller presidente de Alemania Sr. Hitler.

RESTRICCION DE LIBERTAD AL EX PRESIDENTE

VIENA, 18. — El ex presidente Miklas se ve restringido en la libertad que hasta ayer se le había concedido

Hoy se le exigió que dejara de lado las visitas que recibía, como asimismo sus paseos por la ciudad. Solamente podrá asistir a misa, y ello con la debida custodia policial.

BERLIN, 18. — Un funcionario anunció hoy que se permitirá al Dr. Schuschnigg que decida por si mismo dónde ha de establecer su residencia, y que si quiere ir al extranjero se le permitirá llevarse consigo sus pertenencias, inclusive sus ahorros, a fin de dar así una prueba de la magnanimidad del gobierno alemán.

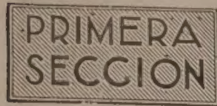
LOS AUSTRIACOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR PODRAN VOTAR

BERLIN, 18. — El Fuhrer expidió un decreto, por el cual se autoriza a los austriacos que residen en el exterior a participar en el plebiscito que se realizará el 10 de abril.

El secretario de Estado, Sr. Rohle, jefe de la organización del Partido Nacional-Socialista en el exterior, ha sido encargado de tomar las disposiciones necesarias para asegurar esa participación.

VIENA, 8. — El encargado de la organización del plebiscito, Sr. Buerckel, inició la campaña pertinente con un llamamiento a todos los austriacos, para que el 10 de abril voten por "si".

Manifestó el Sr. Buerckel que se formulará la pregunta siguiente: "¿Es usted germano, pertenece a nuestra Alemania y a su Adolfo Hitler, o nada tiene usted que ver con nosotros?"



PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

(REPUBLICA ARGENTINA) SANTA FE, SABADO 19 DE MARZO DE 1938 No. 3511.

EL AVANCE REBELDE DETENIDO

Con Volantes Intiman la Rendición a Barcelona

Se Informó que Seis Ataques Rebeldes han Sido Contenidos

BARCELONA, 18. — La ciudad ha vuelto a sufrir hoy las consecuencias de nuevos raids aéreos nacionalistas, en todos los cuales se dejaron caer decenas de bombas.

Las víctimas registradas son numerosas, contándose más de cincuenta muertos.

VOLANTES INTIMANDO A LA RENDICION

BARCELONA, 18. — Mientras bombardeaban la ciudad condal, los aviadores rebeldes arrojaron gran cantidad de volantes, intimando a la población de Barcelona a rendirse antes de que se consumara su destrucción total si así no lo hicieran.

BUSCAN REFUGIO EN LAS MONTAÑAS LOS LEALES

BARCELONA, 18. — Numerosos edificios quedaron semi-destruidos al hacer hoy impacto en ellos los proyectiles arrojados por los aviones insurgentes.

La población buscó refugio en los subterráneos y en las montañas vecinas, presa del mayor pánico.

INTENTO DE BOMBARDEO A MADRID

MADRID, 18. — Cundió la alarma entre los habitantes de esta ciudad, ante la aparición de una escuadrilla de aviones rebeldes hoy a medio día. De inmediato accionaron las baterías antiaéreas, las que alejaron al enemigo sin darle tiempo a atacar la ciudad.

SOLICITARAN QUE NO SE ATAQUE A CIUDADES FUERA DE LA ZONA DE GUERRA

LONDRES, 18. — Mr. Chamberlain expresó hoy en los Comunes que Francia y Gran Bretaña se dirigirán a los dos bandos españoles en lucha, pidiéndoles que eviten bombardear ciudades fuera de la zona de guerra.

Al respecto el Quay d'Orsay declaró que las gestiones se habían iniciado por su parte, antes de que los países nombrados lo hicieran conjuntamente.

PROVOCAN INCENDIOS LAS BOMBAS REBELDES

BARCELONA, 18. — Las bombas arrojadas hoy sobre la parte céntrica de la ciudad por los aparatos revolucionarios, provocaron varios incendios. La mayor parte de la población abandona la ciudad buscando refugio en las afueras.

ACUSAN AL GOBIERNO CATALAN DE LA ACTUAL SITUACION

CERBERE, 18. — Informaciones procedentes de Barcelona hacen saber que se realizan manifestaciones públicas, las que invariablemente terminan acusando al gobierno de la difícil situación a que se encuentra avocada Barcelona por los bombardeos rebeldes.

Agrégase que los habitantes de la ciudad condal se muestran indiferentes a los pedidos de movilización pregonados por los comunistas y socialistas.

LOS NACIONALISTAS HABRIAN ATACADO A UN BUQUE BRITANICO

PERPIGNAN, 18. — Sin confirmación anúnciase que aparatos rebeldes bombardearon al buque británico "Clifford", que conducía material bélico para los republicanos.

Añádese que el referido barco logró encallar, salvándose todos sus tripulantes.

RECHAZARON A LOS REBELDES EN MONTALBAN

HENDAYA, 18. — Anúnciase que los nacionalistas han sido rechazados en el sector de Montalbán en los seis ataques que contra dichas posiciones leales llevaron a cabo en el día de ayer.

En el segundo intento de capturar Montalbán, los rebeldes habían sufrido ya más de un millar de bajas.

LA CUESTION RELIGIOSA

BARCELONA, 18. — Refiriéndose a la cuestión religiosa, el ministro vasco señor Irujo expresó lo siguiente:

"A pesar de que el alto clero se ha puesto de parte de los nacional-socialistas desde el comienzo, el gobierno republicano se ha preocupado, apenas pudo, de la cuestión religiosa, estableciendo normas para el culto en el cuadro de los acontecimientos actuales. Los clesiásticos no son molestados ya, y pueden ejercer libremente su ministerio hasta en el interior de las prisiones, cuando los detenidos lo solicitan. Si les corresponden obligaciones militares, se les destina a lugares donde no estén obligados a tomar las armas. El gobierno republicano ha exceptuado los vasos sagrados y todos los objetos de culto de las órdenes de recuperación de metales preciosos. Gran número de capillas semipúblicas serán dentro de poco enteramente públicas. Este movimiento se debe, evidentemente, al hecho de que cerca de 100.000 vascos refugiados en Cataluña plantearon con insistencia la cuestión del ejercicio del culto".

LA CALLE 9 DE JULIO, CERRADA POR UN ARBOL



FRENTE AL CUARTEL DE BOMBEROS. — Un árbol de grandes dimensiones, arrancado de la plaza San Martín, fué arrojado al medio de la calle 9 de Julio, frente al Cuartel de Bomberos. Instantes después, obtenimos esta nota gráfica, ampliamente ilustrativa

LA ELECCION EN CORDOBA

Se acentúa considerablemente la ventaja del radicalismo

CORDOBA, 18. — Resultados del escrutinio realizado hoy.

Hasta 9 mesas de Río Cuarto inclusive:

Radicales	45.193
Dem. Nacionales	28.066
Dem. Independientes . .	6.465
Socialistas	2.241

PIDEN OBRAS

Visita de legisladores de aquella provincia, al Presidente

BUENOS AIRES, 18. — En las últimas horas de la tarde, el doctor Ortiz, recibió la visita de legisladores y dirigentes demócratas nacionales de Entre Ríos, quienes lo entrevistaron para saludarlo después del resultado de las elecciones nacionales en aquella provincia, y solicitarle su apoyo para la realización de diversas obras públicas en Entre Ríos.

Puede Estallar la Guerra Entre Polonia y Lituania de Improviso

Hitler Habló en un Tono Poco Menos Que Divino al Pueblo Alemán y Austriaco

"Schuschnigg debe dar gracias a Dios que yo haya intervenido", dijo en uno de sus párrafos

BERLIN, 19. — El Fuhrer disolvió el Reichstag, anunciando que el día 19 de abril habría un plebiscito en todo el país, sobre el mismo tema propuesto por el plebiscito de Austria.

Agregó que simultáneamente se realizarán elecciones generales.

El canciller presidente, expresó:

"Schuschnigg no supuso, o no creyó, que yo actuaría. Debe agradecer a Dios que lo haya hecho. Solamente mi resolución salvó su vida y la de muchos miles de personas".

Agregó que algunas soluciones territoriales son tan palpablemente injustas, que su eliminación es necesaria por medio de la violencia si así lo exigen las circunstancias.

Añadió que se había negado a Alemania el derecho de unión, que hasta las tribus salvajes poseen.

Expresó más adelante que la separación de Austria y Alemania no era natural, afirmando que las condiciones sociales de Austria eran desfavorables.

Dijo luego: "No describo estas cosas con el propósito de conmover los corazones de los demócratas. Yo bien sé que ellos no se conmoverán si España mueren medio millón de personas; sólo se fijarán en Berlín y en Viena".

ES VIOLENTA LA SITUACION ENTRE AMBAS

Todo hace temer que se produzca un conflicto armado que provoque mayores males

PARIS, 18. — Por medio de sus diplomáticos destacados en Lituana y Polonia, Francia continúa haciendo gestiones para disminuir la tensión provocada por el rompimiento de relaciones adoptado por el primero de los países nombrados.

La legación de Lituania en ésta, dió un comunicado expresando que el ultimátum de Polonia no estaba encuadrado dentro de las normas de buenas relaciones que debían mediar entre las distintas potencias, máxime considerando la buena voluntad que mediaba de parte de Lituania para resolver el conflicto creado.

VILNA, 18. — Se realizaron varias manifestaciones pidiendo la movilización polaca para atacar a Lituania.

Los manifestantes piden castigo para los lituanos que asesinaron a soldados polacos, hecho que motivó el cese de relaciones diplomáticas por parte de Lituania.

MAÑANA SE REUNE EL GABINETE EN KOVNO

KOVNO, 18. — Anúnciase para mañana sábado la reunión del gabinete lituano, en la que deberá tratarse la difícil situación creada por el ultimátum polaco que expira a las 22 horas del referido día.

LLEGO A VILNA EL MARISCAL EN JEFE DEL EJERCITO POLACO

VILNA, 18. — El mariscal en jefe del ejército polaco, Rydz-Smigly, llegó esta mañana a Vilna.

De inmediato fué entrevistado por numerosos vecinos, que le solicitaron la movilización y la marcha sobre Lituania.

MEDIACION DE FRANCIA Y GRAN BRETAÑA

PARIS, 18. — El Quai d'Orsay anunció hoy que los ministros de Francia y Gran Bretaña, en Varsovia, en nombre de sus respectivos gobiernos, han solicitado a Polonia someter su controversia con Lituana a la mediación antes que hacer peligrar la paz europea mediante métodos de fuerza.

Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que el Quai d'Orsay cree que la controversia entre Varsovia y Kovno será resuelta mediante negociaciones con Estonia y Letonia, como intermediarios.

RUSIA AYUDARIA A LITUANIA EN CASO DE SER ATACADA

HELSINGFORD, 18. — Se han notado importantes movimientos de tropas soviéticas en la frontera de Rusia en Lituania.

Igual movimiento se ha notado en la parte de Polonia, relacionándose ellos con la situación polaca-lituana y viniendo a confirmar las versiones de que Rusia se encontraría dispuesta a ayudar a Lituana en caso de ser atacada.

LONDRES, 19. (2.20 horas) — De Kovno, anuncian que Lituania ha aceptado el ultimátum de Polonia.

Se Desmiente que Este Dispuesto a Renunciar el Ministro Chamberlain

LONDRES, 18. — En el Parlamento se ha desmentido categóricamente que Mr. Chamberlain tenga pensado renunciar. Añádese que tampoco es exacta la versión que da a Mr. Baldwin como un posible sucesor de Chamberlain.

REUNION DE LA CAMA DE LOS COMUNES.

LONDRES, 18. — Realizó su anunciada sesión la Cámara de los Comunes, tratándose diversos asuntos.

La política exterior no fué considerada en ningún momento de la reunión.

AUNQUE NO HABLA, CREE EN QUE IRA LA INTERVENCION

El gobernador de San Juan no formula declaraciones, pero se lo advierte pesimista

BUENOS AIRES, 18. — Esta tarde visitaron al primer mandatario los delegados de los partidos opositores de San Juan.

La delegación estaba integrada por el diputado nacional Santiago Graffigna y los señores Carlos Graffigna, Carlos R. Porto, Aldo Conforti, Carlos R. Porto, Alberracín y otros.

Al terminar la entrevista nos manifestaron que el Presidente había ratificado a la delegación sus altos propósitos de buscar dentro de los resortes legales, una solución para San Juan, que sea un exponente de seguridad, bienestar, orden y tranquilidad para la provincia, por la concurrencia de todas las personas sanas y bien inspiradas, y que en ese sentido no escatimaría esfuerzos, exhortando a hacer lo mismo a los partidos que se representaban en ese momento, así como también al partido que gobierna en aquel Estado.

Agregó el primer mandatario que mucho se congratulaba por la exposición hecha por los delegados, encuadradas también dentro de ese marco de anhelos superiores, y que se tendría muy en cuenta para la solución definitiva de las cuestiones políticas que agitaban la opinión en aquella provincia.

Hizo la exposición en nombre de la delegación, el doctor Graffigna.

Los citados delegados entregaron al doctor Ortiz un memorial en el cual se puntualiza la situación anormal de la provincia de San Juan y los hechos ocurridos durante la realización de los comicios nacionales.

Termina solicitando el envío de la intervención federal, para normalizar la situación.

Por nuestra parte hemos logrado saber que los delegados que entrevistaron al primer mandatario, dan por seguro el envío de la intervención a San Juan, siendo esta misma impresión la que se recoge en los círculos oficiales.

El gobernador Maurín se ha mostrado absolutamente impenetrable con los periodistas, y en esa misma reserva se advierte que está íntimamente convencido que le será desfavorable la resolución del P. E. nacional.

Sin embargo, manifestó que tuvo algunos puntos de coincidencia con el doctor Ortiz, en la forma de encarar el problema político de San Juan.

Agregó que seguirá en su provincia la misma política que hasta ahora y que invitaba a los representantes del periodismo a enviar a San Juan personas de responsabilidad para que comprobaran el gobierno que está realizando.

La entrevista entre los doctores Ortiz y Maurín duró una hora y media.

El Congreso de Expendedores de Nafta, se Reunió

BUENOS AIRES, 18. — Esta tarde se reunió el congreso de los expendedores de nafta de todo el país.

Asistió gran cantidad de delegados, resolviéndose gestionar de los poderes públicos la red[u]fusión de la bonificación de tres centavos por litro de nafta, de que gozaban los expendedores hasta hace poco tiempo.

Fué rechazada una moción de emplazar por treinta días a todas las empresas petrolíferas del país para que restituyan dicha bonificación.

Luego se aprobó pedir que la Cámara de Diputados solicite informes al P. E. sobre la situación de los revendedores de nafta y paralizar por 24 horas la venta de dicho combustible el día en que se trate dicha minuta.

La Creciente del Salado Crea un Problema a la Gente Humilde



DESALOJO DE LAS VIVIENDAS. — La actual creciente del río Salado, ha anegado todos los terrenos bajos, llegando el agua a inundar las viviendas de gente humilde, quienes han debido desalojar sus casas con los consiguientes perjuicios. En la nota gráfica puede apreciarse las viviendas levantadas a los costados del puente carretero a Santo Tomé, cubiertas por las aguas y cuyo desalojo se viene realizando en forma acelerada, pues el alto nivel de las aguas amenaza seriamente a sus moradores

ES DEMASIADA ALTA LA COTIZACION DEL TRIGO

BUENOS AIRES, 18. — La Comisión Nacional de Elevadores de Granos, dió un comunicado sobre la cotización del trigo argentino y declara que está demasiado alta en el mercado mundial.

Advierte que la cotización en nuestra plaza es apenas inferior a la del trigo de Liverpool y entonces no le compensa al exportador los gastos de traslado.

Atribuye aquella cotización a la reducción del saldo exportable por pedido de la campaña con el propósito de aliviar los impuestos, pero advierte que esa maniobra puede provocar que nuestro trigo sea desplazado del mercado mundial.

Orsi Quinto en la Septima Etapa del Premio del Sur

A. C. A. dió por terminada la etapa, al llegar a Río Colorado, por estar los caminos bajo el agua

BUENOS AIRES, 18. — La Comisión de Carreras del Automóvil Club Argentino, en vista de la imposibilidad de que los corredores que intervienen en el Gran Premio del Sur Argentino terminasen la etapa corrida hoy, cuyo punto final era Bahía Blanca, resolvió dar por finalizada dicha etapa en Río Colorado. La medida fué adoptada en vista de hallarse inundados los caminos por el violento temporal que azotó la zona, habiendo tramos en que el agua alcanzó una altura de un metro.

Todos los volantes que habían llegado a Médanos, situado a 45 kilómetros de Bahía Blanca, se habían detenido a unos 30 kilómetros de esa ciudad debido a las causas apuntadas.

La clasificación de la 7a. etapa, hasta Río Colorado, es la siguiente:

1o.	Kruuse	9h.17'
2o.	Pereyra	9h.19'
3o.	Supicci Sedes	9h.24'
4o.	Garbarino	9h.30'
5o.	Orsi	9h.31'
6o.	Stegman	9h.34'
7o.	Mac Carty	9h.40'
8o.	De Pego	9h.42'
9o.	Zonza	9h.56'
10o.	Berazategui	9h.58'
11o.	Hortal	10h. 3'
12o.	Perez	10h. 9'
13o.	Pissani	10h.11'
14o.	Sullivan	11h. 1'
15o.	De Luigi	11h. 2'
16o.	Pascuali	11h.17'
17o.	López	11h.26'
18o.	Acosta	13h.12'

Clasificación General de los diez primeros hasta la 7a. etapa inclusive:

1o.	Supicci Sedes	59h.25' 5"
2o.	Garbarino	61h. 9'25"
3o.	Kruuse	61h.31'52"
4o.	Pereyra	63h. 1' 1"
5o.	Stegman	63h. 5'29"
6o.	Pérez	63h.18'37"
7o.	Berazategui	63h.18'46"
8o.	Pisani	63h.57'47"
9o.	Orsi	63h.59'53"
10o.	Pascuali	65h.37'21"

LA INUNDACION PARALIZA LOS TRABAJOS EN EL PUENTE

ALTO NIVEL DE LAS AGUAS. — El alto nivel alcanzado por las aguas del río Salado, ha venido a interrumpir los trabajos del nuevo puente carretero a Santo Tomé. En la vista puede apreciarse el nivel que en la actualidad alcanzan las aguas

El Secuestro de Una Urna en C. Margarita

Santiago Rofelli y Miguel Aira Rébola, fiscales de la U. C. R. (Comité Nacional) se presentaron detenidos al Juzgado Federal

Como lo tenemos informado ante la justicia federal se tramita el sumario que se iniciara a raíz del secuestro de la urna en Colonia Margarita, departamento Castellanos.

Algunas novedades se han producido en este asunto, de lo que pasamos a informar.

LOS CAREOS DE AYER

Los detenidos por este suceso, han prestado en horas de la mañana de ayer nuevas declaraciones ante el señor juez federal, actuando el secretario Dr. Guastavino.

El juez federal dictó algunas medidas después de conocidos los resultados de esas declaraciones y careos.

SE PRESENTARON DETENIDOS

Ayer se han presentado detenidos al juzgado federal los señores Santiago Rofelli y Miguel Aira Rébola, fiscales de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) que se encontraban actuando en la mesa No. 1 de Colonia Margarita cuando se produjo el secuestro de la urna. Prestaron declaración y nombraron defensor al doctor Enrique A. Candioti, quien ha presentado un escrito solicitando la libertad bajo fianza de sus defendidos.

La presentación de los nombrados que, como decimos, se constituyeron detenidos, ha obedecido a que tenían conocimiento que se había ordenado a la Jefatura de Policía de Rafaela procediera a detenerlos y conducirlos a esta capital.

CITACION A LA POLICIA

El juez federal ha citado a declarar al comisario de Policía de Margarita y a un agente de la citada comisaría que actuaron el día de los comicios, cuando se produjo el secuestro de la urna.

Se nos dice que ayer ha declarado un agente de policía y lo harán apenas lleguen a ésta el comisario y el agente de policía referidos.

LA DEFENSA

El doctor Enrique A. Candioti, defensor de los detenidos, se apresta a iniciar la defensa. Sostendrá que no hay hecho alguno que justifique el procesamiento de sus defendidos.

Sobre esto oportunamente hemos de dar mayores informaciones.

Guimard se Mantiene en el Segundo Puesto, del Torneo que se Disputa

El campeón mundial, con un punto y medio de ventaja, se encuentra colocado a la cabeza

MONTEVIDEO, 18. — Disputóse hoy la novena rueda del Campeonato Internacional de Ajedrez, registrándose los resultados siguientes:

Alekhine (francés) venció a Bensadón (argentino).

Rotunno (uruguayo) hizo tablas con Olivera (uruguayo).

Guimard (argentino) venció a Salles Oliveira (brasileño).

Grau (argentino) venció a Letelier (chileno).

Cánepa (uruguayo) venció a Balparda (uruguayo).

Cruz (brasileño) hizo tablas con Silva Rocha (brasileño).

Clasificación hasta la novena rueda inclusive

	J.	G.	E.	P.	Pts.
Alekine (F)	9	7	2	—	8
Guimard (A)	9	6	1	2	6½
Grau (A)	9	5	3	1	6½
Maderna (B)	8	6	1	1	6½
Cruz (B)	9	3	5	1	5½
S. Rocha (B)	9	3	5	1	5½
Fenoglio (A)	8	4	2	2	5
Olivera (U)	9	2	4	3	4
S. Oliveira (B)	9	1	6	2	4
Flores (Ch)	8	2	1	4	2½
Canepa (U)	9	2	1	6	2½
Letelier (C)	9	1	3	5	2½
Ratunno (U)	9	2	1	6	2½
Balparda (U)	9	1	1	7	1½
Bensadón (A)	9	1	1	7	1½

Un Exito Chino en Hangchow

Aviones del ejército chino, batieron a una escuadrilla nipona

TOKIO, 18. — Un comunicado oficial hace saber que las fuerzas japonesas efectuaron un desembarco en Tung Chow, en la orilla norte del estuario del Yang Tsé.

Fuerzas de la marina apoyaron el referido desembarco.

TOKIO, 18. — Con motivo de haberse fijado para el mes de septiembre de 1940 la realización de los juegos olímpicos, la Compañía Nippon Yusenkaisha, ha iniciado la construcción de tres barcos de lujo, que servirán para transportar a Tokio a los visitantes extranjeros.

El desplazamiento de los mencionados barcos será de 16.500 toneladas cada uno, pudiendo marchar a una velocidad de 21 nudos por hora.

SHANGHAI, 18. — Ochenta aviones japoneses de bombardeo atacaron el aeródromo chino de Nan Chang, en la provincia de Kiang-Si.

Las informaciones niponas hacen saber que el aeródromo quedó completamente destruído, incendiándose varios aparatos de caza que se encontraban depositados en el mismo.

COMBATE AEREO EN HANG CHOW

HANKOW, 18. — Los chinos bombardearon el aeródromo japonés de Hang Chow destruyendo numerosos aviones.

Una escuadrilla nipona que presentó lucha a los aparatos chinos, fué batida por éstos.

SE ESPERA UNA RECIA BATALLA EN LIU CHAN.

Han Keu, 18. — Como consecuencia de la ofensiva iniciada por los nipones desde Chai Ho, las tropas chinas de Liu Chan se encuentran cercadas.

Desde Pai Shao los chinos han recibido grandes refuerzos esperándose un violento combate de un momento a otro en el referido sector.

Una Reunión de las Damas Italianas



RECEPCION EN LA CASA DE ITALIA. — El cónsul de Italia en nuestra ciudad, ofreció en la Casa de Italia una recepción, con el objeto de presentar en la misma, a las damas y figuras destacadas de la colectividad, los señores Antonino Aiello y señora Renata de Aiello, enviados por el Ministerio de Instrucción Pública de Italia

Mañana Habrá Comicios Complementarios

LA JUNTA TRATO AYER VARIAS EXCUSACIONES

La Junta Escrutadora Nacional realizó ayer una nueva re-
nión considerando todo lo que se relaciona con los comicios com-
lementarios que se realizan mañana en la provincia.

Trató diversas excusaciones que han formulado personas que
eron designadas para actuar en las mesas receptoras de votos,
tificándose el nombramiento de muchas de ellas, en razón de que
causa que alegaban no les inhabilitaba para actuar. La Jefatura
Correos y Telégrafos de esta Capital de inmediato hizo llegar
s comunicaciones en forma telegráfica. Hoy la Junta realizará
a nueva reunión.

LOS PARTIDOS POLITICOS

Ayer los partidos políticos que concurren a estos comicios, U.
R. de Santa Fe y U. C. R. (Comité Nacional) remitieron
últimas instrucciones a los Comités de todos los lugares donde
ndrán lugar comicios a los fines de llevar la mayor cantidad po-
ble de votantes a las urnas.

Como se sabe, el partido Socialista no concurre a estas elec-
ones.

LOS SERVICIOS ELECTORALES

Como lo tenemos informado la Jefatura del 5o. Distrito de
orreos y Telégrafos tiene dictadas las medidas que correspon-
n para colaborar con la Junta Escrutadora Nacional.

Una vez realizadas las elecciones complementarias, de no pre-
ntarse graves inconvenientes, la Junta Escrutadora Nacional ini-
ará en seguida el escrutinio.

ARQUITECTURA POPULAR

NOELIO TORRALVO

El arte y la ciencia de cons- ir casas que respondan a una ncepción humana de la higie- , de la comodidad y de la luz l sol, no han tenido en nin- na época expresiones popula- s. Al pueblo no se lo ha con- ltado jamás, ni se ha hecho da por encontrarle la psicolo- a de sus gustos, de sus ideas la estética y mucho menos su salud. La arquitectura con derada como una de las bellas tes de las más suntuosas, ha nido en el correr de los tiem- caracteres privilegiados. Sus mbolos más admirables los tie- en las catedrales, en los pa- cios, en las mansiones de las ases pudientes o adineradas. ra la gente humilde se han nstruído viviendas de cualquier odo, obscuras, estrechas, insa- bres. Por esto la edificación los pueblos y de las ciudades ofrece en línea que alternan fealdad, como paisajes de mpostería en que el espíritu enas si encuentra un punto evado de belleza en que posar- . El arquitecto ha desarrolla- su inspiración a merced de ienes han podido pagar las ele- ncias de su arte, no pensando, mo no lo pensara nadie, por puesto, que la arquitectura es capítulo esencial de la so- ología, como lo es el urbanis- y como lo es la medicina. oy, después de los grandes pro- esos de la higiene, de la pre- upación por la salud y ro- stez de la raza y de las pa- ntes investigaciones acerca las causas determinatrices de enfermedades contagiosas, es ando se va cayendo en la cuen de que es necesario crear una quitectura popular que enseñe hombre cómo debe ser su vienda, la casa que habita, su gar. Desde este punto de vis- el arte de la construcción es identemente un arte pedagó- co. La arquitectura moderna, emás, es síntesis de varias encias que le facilitan sus da- , tales como la de higiene, la la medicina, la de la econo- a, etc. En consecuencia, el te de construir, no es exclusi- al arbitrario, en cuanto que la distribución de sus par- s deben figurar los elementos ncipales de la naturaleza, el a, el sol, el aire, elementos e resumen los conocimientos l higienista, del médico, del onomista y los del esteta ur- no. La vieja edificación de ma ñadas, por consiguiente, em- eza a ser demolida, no sólo rque es un atentado al buen sto de la belleza, sino porque salubres.

Avanzamos, sin duda, hacia a rápida innovación de la ar- itectura popular, se reaccio- en contra de la vivienda mal puesta, insalubre, enfermiza. familia no debe vivir con la eocupación perenne de enfer- dades que tienen su origen en s malas condiciones de la casa e ocupa. Y la casa no debe pulsar a sus moradores, como urre con la de tipo arcaico o tiguo, sino atraerlos, retener- . Pero esto no basta. De po- nada serviría, en efecto, te- r un simple y humano concep- de la vivienda popular, si a vez no se procura que la fa- lia tenga su casa propia, su- construída conforme a los incipios que dejamos sentados a sus mejores gustos particu- res. Para ello, como es obvio, hace imprescindible la cola- ración del legislador, del esta- sta, pues es menester que se sista en el sentido de que la quitectura popular a que nos ferimos se haga de fácil des- rollo. En nuestro país, con- mos con leyes que favorecen construcción de la casa popu- , como la 11.173, por ejemplo algunas otras, pero se requie- todavía de legislaciones más iversales. Nadie debe habitar as que conviertan la existen- a en un suplicio permanente, debe permitirse que la habi- . La arquitectura moderna ha resuelto el problema del hi- gienista, del médico y del soció- logo, en fin, construyendo co- mo lo hemos dicho de acuerdo a los elementos de la naturaleza. Asocia la belleza externa a la belleza interior, caracterizándose ésta por el sol y el aire que penetra las habitaciones, así co- mo aquélla se distingue por sus líneas graciosas, esbeltas, des- pojada de exornaciones inútiles y pesadas.

La belleza en materia arqui- tectónica finca en la sencillez, y en la sencillez radica la elegan- cia. Aquellos estilos que llena- ban de cargazones enrevesados los frentes de los edificios, dán- doles aspectos de monasterio, han desaparecido, para bien de la estética pura, del concepto arquitectónico moderno. El fren- te de la casa debe ser terso, limpio, de líneas que atraigan la mirada, como el interior debe tener una atmósfera despejada, saludable, de bienestar, sin olo- res pestilentes que mortifiquen, de tranquilidad y reposo. El día que se comprenda bien el pa- pel que juega en la vida huma- na la vivienda que aconseja la arquitectura moderna, en ese día empezará realmente la batalla en contra de las enfermedades que, como la tuberculosis, acusan en las estadísticas guarismos es- pantosos. Y a partir de ese día, irán desapareciendo muchos vi- cios y muchas licencias, pues el padre en el hogar se sentirá más padre y el hijo más hijo, es decir, no serán expulsados a la calle por las pésimas con- diciones de la vivienda como ocurre ahora.

La intensificación de la casa moderna, aireada, higiénica, de comodidades saludables, depen- de de un conjunto de factores, siendo uno de los principales el de la comprensión de las masas populares. A éstas hay que edu- carlas e inducirlas a que se cons- truyan su casa de acuerdo a las exigencias de la salud y de la higiene, presentándoles el cuadro de facilidades que tienen para ello, si se acogen a las disposi- ciones de ciertas leyes y a de- terminadas prerrogativas de ca- rácter económico. La casa mo- derna no comporta los sacrificios financieros que la casa antigua, a pesar de sus escasas desven- tajas de cada índole. Hoy se logra construir, merced al apro- vechamiento del espacio, con muy poco dinero, y se constru- ye con vistas hacia la higiene, hacia el aire, la luz del sol y la salud. La geografía urbana, por tanto, tiende a desaparecer en lo que tiene de anticuada, de costosa, de antiestética y de in- salubre, siendo sustituída por esta otra geografía de la nueva arquitectura, graciosa y bella por fuera y positivamente con- fortable en su interior.

Celebró Una Conferencia con el Führer



EL REY DE SUECIA. — Gustavo V, Rey de Suecia, en el instante de abandonar la cancillería, después de la entrevista sostenida con Hitler, durante la última visita que efectuó a Berlín

INSCRIPCION DE NIÑOS EN NUESTRAS ESCUELAS

No debe sorprendernos que en muchos pueblos de la vieja Europa nos consideren aún un pueblo habitado por hombres que cubren sus desnudeces con cueros de puma, si en la Capital Federal algunas instituciones y gente del periodismo mantienen conceptos absurdos y pecan de supina ignorancia sobre el desarrollo de la vida social de tierra adentro.

Frecuentemente, revisando el canje, leemos informaciones porteñas de tal calibre con respecto a lo que pasa en provincias, que nos desconciertan, y no nos aventuramos a calificar el estado espiritual o mental de sus autores.

Un colega metropolitano, por ejemplo, en una de sus últimas ediciones afirma, con todo aplomo, refiriéndose a las escuelas primarias de nuestra provincia, que para inscribir a los niños se exigen requisitos de tal naturaleza, que algunos padres optan por mantenerlos en su casa pese a las disposiciones legales tendientes a disminuir el analfabetismo. Uno de ellos es un documento que acredita el contrato matrimonial de los padres. Si el chico no es hijo legítimo, encuentra cerradas las puertas de la escuela.

Sabemos que en pocos lugares de la tierra se otorgan tantas facilidades a la población infantil para su ingreso a nuestros establecimientos educacionales como en la provincia de Santa Fe. En efecto: basta la presentación del niño para ser inscripto.

La información de referencia, no obstante la seriedad y los prestigios del colega, debe tomarse como una ironía de pésimo mal gusto, o pensar que su autor escribe desde una de las islas más pequeñas de la Micronesia.

Los Servicios Telefónicos

Siguiendo nuestra información de días pasados, la Unión Telefónica nos comunica que los servicios interrumpidos a raíz de las últimas tormentas han sido normalizados en gran parte, prosiguiéndose dichos trabajos con la aceleración que el caso requiere.

Estos trabajos se han visto entorpecidos en parte por la tormenta de la madrugada de ayer, pero la Empresa confía se llegará a la normalización total en los primeros días de la semana entrante.

Actividades en la Casa de Gobierno

En breve será puesto en posesión del cargo el nuevo intendente rafaelino

Un día de regular actividad fué el de ayer en la casa de gobierno.

Concurrieron los ministros de Gobierno y de Hacienda y los sub secretarios.

El secretario de la gobernación, señor José Carmelo Busaniche, concurrió temprano a su despacho atendiendo a varias personas que concurrieron a realizar gestiones.

PAGO DE TESORERIA

La Tesorería de la Provincia, ha efectuado pagos en el día de ayer por un total de $ 81,940,48 liquidándose varios expedientes.

LA INTENDENCIA DE RAFAELA

Oportunamente dijimos que el Poder Ejecutivo había nombrado Intendente Municipal de Rafaela al señor Octavio Zobboli. Se informa ahora que si hasta la fecha no se ha hecho cargo es porque el señor Ministro de Gobierno, doctor Gómez, es quién lo pondrá en posesión dentro de breve.

GESTIONES REALIZADAS

Varias delegaciones de vecinos han estado en el día de ayer en la Casa de Gobierno realizando gestiones relacionadas con obras públicas que tienen solicitadas. Se han dictado las medidas que corresponden para resolver las peticiones que tienen formuladas.

8 Centímetros Ha Crecido el Paraná en Esta

Como consecuencia de la fuerte lluvia caída en la madrugada del día de ayer han aumentado las aguas del río Paraná en jurisdicción del puerto local. El hidrómetro del dique No. 2 registró la altura de ayer en 1.49 sobre cero, habiendo ascendido el río con respecto al día anterior, 8 centímetros.

De otros puertos se recibieron estos avisos: Corrientes 3.31, bajó 3; Itá Ibaté, 2.45, bajó 5; Ituzaingo 1.64, bajó 6; Formosa 1.85, bajó 4; Posadas 1.84 b. 10; Bermejo 2.82, bajó 6; Puerto Aguirre 11.46 metros, bajó 74 ctms.

Inauguran la Escuela en A. Verde

Hará acto de presencia el gobernador de la provincia

El lunes próximo será inaugurada en la localidad de Alto Verde, la escuela hogar "Simón de Iriondo".

Para el acto de inauguración, hará acto de presencia el señor gobernador, doctor Iriondo, conjuntamente con el presidente del Consejo de Educación, doctor Juliá Toirá, y una comitiva.

El director de la escuela, señor Adolfo Tanoni abrirá el acto. Se cantará el himno a Simón de Iriondo, coreados por todos los niños y luego hará uso de la palabra el celador del establecimiento, señor Rodolfo Martínez Quintana.

En horas de la tarde se despedirán a las autoridades con un lunch.

El Feriado del Día de Hoy

Hoy se celebra la festividad religiosa de San José. Como consecuencia de ello habrá una completa inactividad administrativa.

No funcionarán las oficinas provinciales y municipales.

Concurrencia a las Escuelas Fiscales

Relacionado con la concurrencia de alumnos a las escuelas Fiscales en el día de ayer la Inspección General ha remitido una circular a cada Director de escuela. Le hace saber que por disposición del Sr. Presidente del Consejo de Educación se ha resuelto que si en un plazo prudencial la concurrencia de alumnos no alcanza al número reglamentario se dispondrá el traslado de los maestros sobrantes o serán declarados en disponibilidad.

MUSSOLINI, TESTIGO DE UN CASAMIENTO



DESPUES DE LA CEREMONIA. — El jefe del gabinete italiano, señor Mussolini, en el momento de salir del templo donde se bendijo el enlace de su sobrina Rosa Mussolini, con el redactor en jefe del Popolo D'Italia, en el que actuó como testigo

Actividades de Oficinas de Turismo

Se contrató local para la oficina correspondiente al sur

La Oficina Oficial del Turismo que funciona en esta capital está en plena actividad. El director de la misma estudia un amplio plan de trabajo que ha de resultar de beneficio.

En lo que respecta a la Oficina de Turismo de Rosario, se nos ha informado que ha sido contratado el local de la calle Córdoba esquina Presidente Roca, para instalar la oficina de la sección Sud, la que será habilitada al servicio público dentro de breve a los fines de que llene la misión que se tuvo presente al crearla el Poder Ejecutivo de la Provincia.

PERSONAS BUSCADAS

El Viceconsulado de Italia en nuestra ciudad nos envía una nómina de personas que por asuntos familiares son buscadas por el mismo.

Dicha nómina es la siguiente: Agostino Romeo, Dellacchio Pascual, Bramucci Catalina, Canclini José Luis, Codatorti Martir, Criaro Costantino, De Iesso Donato, De Marzi Alicia de Modini, Frallonardo Andrés, Frallonardo Héctor, Giusta Vicente, Galetti Pascual, Fantini Vicente, Fantini Margarita, Andreoli Lorenzo, Argentino Domingo, Bourgay Eugenio, Sarteus Eglentina, Binella Pedro, Bellina Mario, Ubaldo y Teófilo, Bellichini Francesco, Bertolino Jorge, Bautista, Magdalena y Margarita, Bontade Esteban, Caci Angel, Carena Domingo, Casciari Nicolás, Chiatto Pascual, Casarin Antonio, Carmine Benedetto, De Marco Francisco, Dellra Francisco, Ferraro Augenio, Ficarra Cayetano, Foco María Francisca, Fornasio Andrés, Gallone Daniel, Gandin Sangiago, Coitta Cayetano, Intini Vicente, Fransin Miguel, Pisa Teresa Di Tofolini, Modini Antonio, Magliano Bautista, Muzzo Mario, Paznotto Angel, Peluschi Andrés, Renna Pedro, Savron José, Savron Juan, Tacchini Teresa, Tufolini Remigio, Valeri Palmerino, Lechio José, Lapi Arnolfo, Mazza Alfonso, Manteu Juan, Monteri Juan, Marinatto Hilario, Mioni Adolfo, Masutti Luis e hijos, Mazza Savino, Mezzo Victoria, Nico Edmondo, Natali Leopoldo, Oliveri Antonino, Ottaviani Pascual, Pedalino Salvador, Pividori Pedro y Juan, Pocchettino Lorenzo, Trossacco Luis, Piras Diego, Piazu Pedro, Russo Juan, Remondino Antonio y Carlos, Sollimol Laura, Sesto Rubino Felix, Susinno Carlo, Taverness Rafael, Termini Diego, Vergelli Guido.

CONSEJO DE INGENIEROS

Las funciones del constructor y director de obras

Habiéndose formulado diversas consultas al Consejo de Ingenieros sobre las funciones del constructor y del Director de Obra, éste ha resuelto dar a las mismas, la siguiente interpretación:

Dos son las formas en que cabe actuar a un profesional en la industria de la construcción, pudiendo desarrollar su labor en una de ellas o ambas, según sea el grado y naturaleza de su formación profesional.

Dichas formas son:

1o. Como constructor propiamente dicho, tomando a su cargo o no también la confección del proyecto;

2o. Como director de obra, función que incluye o no el ser, a la vez, proyectista de la obra.

Cualquiera otra forma de acción, como el asesoramiento, la inspección o la simple vigilancia no importan, en realidad, hallarse incorporado al proceso de la construcción.

En su acción de constructor, el profesional adquiere la obligación de hacer y para ello puede suministrar los materiales y la mano de obra, como en las obras contratadas por ajuste alzado, o bien tomar a su cargo solamente una parte de esa construcción, sin duda aquella que lleve implícito el ejercicio integral de su capacidad técnica, condición esencial para contraer, frente a las municipalidades y a la ley, las responsabilidades que emergen de su título habilitante. Tales por ejemplo las obras por administración o economía.

Desde el punto de vista en que nos colocamos, no hay otra alternativa. La construcción implica un cúmulo de responsabilidades que son inherentes a las obligaciones adquiridas por el profesional, responsabilidades que solo pueden ser contraídas por quienes tengan la necesaria capacidad técnica y legal.

En ambos casos la responsabilidad es exactamente la misma, no solamente en cuanto atañe a la calidad del trabajo ejecutado sino también por los vicios de construcción, aun cuando estos provengan de los materiales suministrados por el propietario.

La función de director de obra se ejercita, en cambio, por delegación. El propietario elije a un determinado profesional, bien sea por sus conocimientos técnicos, por la naturaleza y esencia de su arte, bien por las garantías que le ofrezca desde el punto de vista moral y a él confía la materialización de sus anhelos, consignados ya en un proyecto del que puede ser autor o no el director de la obra. Para esa materialización de anhelos, el propietario cede al director de obra una parte de sus propias facultades, las necesarias para que su gestión se cumpla con éxito.

Así pues, el director de obra sustituye parcialmente al propietario, pero en manera alguna al constructor; éste continúa en su tarea de hacer y en tal sentido, no podría hablarse de director de obra, sin, por lo demás, de distinta naturaleza de las que incumben al constructor.

El Registro Especial de Cooperadoras

La Inspección General de Escuelas ha dirigido una circular a cada Director de Escuela dándole a conocer que la oficina respectiva está preparando un Registro especial de las Sociedades Cooperadoras y Consejos Escolares.

Con el fin de reunir datos actualizados, solicita los siguientes informes:

Nómina de los miembros de la Comisión Directiva, fecha de su reconocimiento por el H. Consejo de Educación o de la última renovación de autoridades. Si es posible el número y letra del expediente por el cual fué aprobada.

Tratándose de Consejos Escolares deberá remitir la nómina de los miembros titulares y suplentes.

Se Encuentra en Mendoza el Intendente

Desde ayer se encuentra en Mendoza el Intendente Bobbio, informándose que el viaje lo motivan asuntos particulares. Regresará a mediados de la próxima semana.

Como consecuencia de su ausencia no se han registrado mayores novedades en la Municipalidad en el día de ayer. Concurrieron los Secretarios que atendieron al público.

Loterías NACIONAL

En el sorteo de la lotería de Beneficencia Nacional el premio mayor correspondió al número

2128

Los premios menores fueron obtenidos por los números:

5259	21160	26126	10457	18221
18784	26622	2953	3665	11765
16823	17501	22280	24254	26101
27147	28024			

A 29 Grados Alcanzó la Máxima

De conformidad a los datos del Observatorio Meteorológico de la Inmaculada Concepción, la temperatura máxima registrada en el día de ayer fué de 29 grados y la mínima de 20.2 a la sombra. El barómetro marcó 754.92 mlms. Sopló viento Este.

El pluviómetro del Observatorio registró 68 1/2 millímetros las aguas caídas en nuestra ciudad durante la lluvia de la madrugada del día de ayer.

Ingreso a las Escuelas de la Provincia

En algunos diarios de la Capital Federal se ha publicado de que las autoridades escolares de la provincia para la inscripción de los alumnos que deben ingresar a las escuelas fiscales, se les exigía la presentación de la libreta de matrimonio. El Presidente del Consejo de Educación, Dr. Antonio Juliá Toirá nos ha solicitado hagamos una aclaración. En forma terminante nos ha desmentido tales publicaciones desde que no se exige ni se ha exigido la presentación desde que no lo exige la ley de educación.

Sobre el Proyecto de Código Penal nos Habla el Profesor Dr. Augusto Morisot

La Reforma se Inspira en el Principio de la Peligrosidad

"En mi concepto —ha dicho uno de los autores— es necesario pasar la responsabilidad del individuo a la sociedad y cargar sobre ella las consecuencias"

Entre los asuntos de importancia sometidos a la consideración del Congreso, se destaca, sin lugar a dudas, el proyecto de Código Penal redactado por los Dres. Coll y Gómez, en cumplimiento del decreto del 19 de septiembre de 1938.

Por considerarlo de interés, hemos solicitado la opinión del doctor Augusto Morisot, profesor de Derecho Penal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ex decano del mismo instituto, ex rector de la Universidad Nacional del Litoral, miembro del Instituto Argentino de Estudios Legislativos y correspondiente nacional de la Sociedad Argentina de Criminología.

El Dr. Morisot, accediendo a nuestro requerimiento, se ha expresado en los términos siguientes:

El proyecto elaborado por los profesores Dres. Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez, es merecedor del más franco y decidido elogio. En él se concretan las ideas sostenidas por esos dos maestros, con fervorosa convicción, en la docencia y en la magistratura; y pone de manifiesto la posibilidad de aplicar prácticamente los principios sustentados por la escuela positiva, que, como lo dicen los mismos autores, en la exposición de motivos "sirven de fundamento sólido aún a los códigos de tendencias doctrinarias adversas, aunque haya obstinación en no reconocerlo".

LA PELIGROSIDAD

La reforma se inspira substancialmente en el principio de la peligrosidad que los Dres. Coll y Gómez aplican, en el articulado del proyecto, con un sentido jurídico que pone de manifiesto su dominio absoluto del problema, la firmeza inconmovible de su posición doctrinaria, su ejemplar dedicación y su capacidad constructiva, que ha salvado victoriosamente los obstáculos que surgen cuando se trata de solucionar, a través del precepto legal, complejas cuestiones sociales y psicológicas.

EL CONCEPTO DE SANCION

Fundado en la peligrosidad del delincuente, el proyecto sitúa en su verdadero terreno al problema represivo. El Dr. Coll ha traducido claramente su pensamiento con estas palabras: "En mi concepto es necesario pasar la responsabilidad del individuo a la sociedad y cargar sobre ella el peso de las consecuencias. La teoría que sustento la he explicado en diversas ocasiones. La sociedad es un todo indivisible que forma al individuo y determina que éste, en razón de causas múltiples y complejas, que la misma sociedad podría evitar, en gran parte, infrinja sus leyes. La sociedad, pues, no debe reaccionar violentamente y en forma punitiva o represiva, sino por medio del tratamiento que mejor convenga, teniendo el deber de aplicar una medida de defensa no como contra-ataque, sino a manera de profilaxis, como lo hace respecto de otros fenómenos físicos y morales que restan vitalidad a su organismo, que menoscaban energías a su entidad espiritual. Cuando no se ha podido evitar el delito por otros medios, substitutivos penales, ocurrida la infracción, la sociedad tiene el deber de aplicar al individuo el tratamiento que mejor convenga a su personalidad, como un imperativo de su finalidad vital y espiritual; y de ahí, de ese imperio emerge el concepto de sanción, no con carácter punitivo, sino coercitivo, al que es preciso someterse, por ser el individuo parte del todo que conviene mantener en máxima armonía, evitándose su desintegración. Si está demostrado que la sociedad condiciona al individuo merced a factores hereditarios, educación, sentimientos, hábitos, el trabajo, el placer, la alegría, los tóxicos, la vida entera; y por lo tanto sus reacciones delictuosas de inadaptación, son consecuencias directas o indirectas del medio, nada es más absurdo que asentar las bases de la ley sobre la venganza, así sea bajo la honorable forma de la justicia y cargar la responsabilidad sobre el individuo a quien todos inclinamos a delinquir, facilitando infinitos medios de corrupción que la sociedad tolera, haciendo cada vez más débiles los postulados de la moral y más fuertes las solicitudes del placer, ante las dificultades cada día mayores para ganarse el sustento. El delito, como otras tantas calamidades que padece la sociedad, es la demostración más acabada de su incomprensión, de su incuria. Esto no quiere decir, sin embargo, que las sanciones de la ley carezcan de la energía necesaria a sus fines y que la ley se convierta en un derecho protector del delincuente, como pensaba Dorado; al contrario, el remedio debe ser apropiado al sujeto, porque no se trata de compadecerse ante el resultado, sino de aplicar una sanción con criterio científico y práctico. De ahí la necesidad de formular la ley conforme a la clasificación de la delincuencia, para resolver el caso atendiendo al principio de la peligrosidad. Toda norma en el código penal debe responder a ese principio. La consecuencia de estos postulados es que la sanción se diferenciará en el tratamiento, en su especie, sin tener en cuenta los prejuicios que mantienen la diferenciación entre penas y medidas de seguridad".

ALGUNOS RASGOS SALIENTES

La mención detallada de todas las disposiciones elogiables que contiene el proyecto, excedería, sin duda, el límite del espacio que Uds. han pensado acordarme, por lo que me concretaré a señalar algunos de los rasgos más salientes:

Precisa los conceptos del dolo, de la preterintencionalidad y de la culpa.

Establece que la concausa no excluye la relación entre el delito y su resultado.

Somete a sanción el mandato y el acuerdo para cometer un delito determinado, cuando no son seguidos en ejecución, así como el mandato, para el mismo fin, que no sea aceptado.

No establece distinción entre autores y cómplices, considerando partícipes a todos los que concurren, moral o materialmente, en cualquier forma a la ejecución del delito, correspondiendo, naturalmente, a los jueces graduar la sanción de acuerdo a las circunstancias, dentro de los límites señalados para cada delito.

Cuando, en el delito culposo, el resultado ha sido causado por el concurso de varias personas, hace a todas pasibles de sanción.

CUANDO NO HAY DELITO

Declara que no hay delito cuando el agente ha realizado el hecho: 1o. Por error de hecho; 2o. Ejercicio de un derecho o de funciones propias; 3o. En estado de necesidad; 4o. En legítima defensa. Excluye la sanción en estos casos y en aquellos en que concurran causas absolutorias mencionadas expresamente en algunas figuras delictivas en particular. Inspirado el proyecto en los principios de la escuela positiva, somete a sanción a todo autor de delito, sano o enfermo mental, mayor o menor de edad, consciente o inconsciente, adaptando, como es natural, esa sanción a sus condiciones, a fin de individualizar el tratamiento.

APRECIACION DE CIRCUNSTANCIAS

Hace una enumeración de las circunstancias de mayor y de menor peligrosidad, la cual no excluye la consideración de otras que, fundadas en el conocimiento de la personalidad del delincuente, en la apreciación de los motivos que lo determinaron y en la gravedad y modalidades del hecho delictuoso, permitan establecer el grado de la peligrosidad. La valoración de cada una de las circunstancias de mayor o menor peligrosidad será hecha en relación a la personalidad del sujeto, integralmente considerada.

Impone al tribunal la obligación de establecer, de una manera fundada, la relación existente entre el delito cometido y las condiciones personales de su autor, para determinar si éste es un delincuente ocasional, pasional, emocional, alienado, de índole criminal o habitual, o si obró en estado de grave anomalía psíquica o de inconsciencia completa o de intoxicación crónica de alcohol, drogas o estupefactivos.

LOS MENORES QUE DELINQUEN

Consagra un título especial a los menores de 18 años que delinquen, aplicando certeramente medidas educativas encaminadas a tratar al niño y al adolescente conforme a sus características personales, en evolución.

Denomina "sanciones" a las medidas que se aplican a los delincuentes, excluyendo en esta forma la distinción entre penas y medidas de seguridad, que admite el código actual. Las sanciones son: reclusión, prisión, internación en un manicomio o en un establecimiento oficial adecuado para la curación o tratamiento, expulsión del país, inhabilitación, multa. Como se ve, no figura la pena capital, lo que importa un nuevo acierto.

LA CONDENA INDETERMINADA

Dispone que la sanción será impuesta dentro de los límites fijados para cada delito, según la peligrosidad del delincuente. Es de lamentar que los autores del proyecto no hayan llegado a aplicar en él la condena indeterminada, expresando que esta institución requiere elementos indispensables, de los que aún carecemos. "Nuestras cárceles —dicen— no permiten la implantación del sistema reformatorio, que la sentencia indeterminada exige. Aspiramos a la posible aplicación del proyecto y, frente a la realidad debemos sacrificar, en esta parte, una de nuestras más fuertes convicciones. Empero, el sacrificio no es absoluto. Establecemos la reclusión por tiempo indeterminado, con un mínimun de duración, para los delincuentes de grave anomalía psíquica, para los que hayan revelado índole criminal, para los habituales, para los reincidentes peligrosos y para los reiterantes, según el número de delitos perpetrados y la entidad de la sanción que a éstos corresponda. Los sometidos a reclusión por tiempo indeterminado podrán obtener la libertad condicional".

REGLAMENTO DE LA CONDENA CONDICIONAL

Reglamenta la condena de ejecución condicional, facultando al tribunal para imponer al condenado la observancia de disposiciones referentes a conducta y lugar de residencia; y establece que, cuando para el delito, además de las sanciones de prisión o multa, estuviere establecida la de inhabilitación, el tribunal podrá disponer que ésta sea cumplida, si por la naturaleza del delito o por otras circunstancias considerare conveniente no suspender su ejecución en forma condicional.

LA REPARACION DEL DAÑO MORAL

Declara que de todo delito nace la obligación de reparar el daño moral y material causado a la víctima o a un tercero, y el tribunal, en su sentencia, aún sin que el damnificado lo requiera, establecerá el monto de la indemnización, prudencialmente, en defecto de plena prueba. Con esta disposición se afirma la doctrina que considero más acertada, y que sostiene la exclusión de la justicia civil del conocimiento de las acciones tendientes a obtener la reparación del daño causado por el delito; sin embargo, la exclusión no es absoluta, pues el precepto agrega que "si el damnificado estimara que la indemnización fijada prudencialmente por no haber mediado plena prueba, no alcanza a resarcir los perjuicios sufridos, podrá reclamar, ante la jurisdicción civil, el aumento que considere que corresponde, sin que en el nuevo juicio pueda discutirse el derecho a la indemnización establecida en la sentencia condenatoria". Si bien esta parte del artículo ha sido introducida "por razones de orden práctico, para evitar inconvenientes" opino que deberá mantenerse el principio en su absoluta integridad, orientando hacia ese fin todas las disposiciones legales que rigen la materia.

El libro II comprende los preceptos relativos a los delitos en particular, agrupándolos en XIV títulos.

CONSIDERACIONES FINALES

Podrá no estarse de acuerdo en un todo con la elaboración técnico-legislativa de algunos de los artículos del proyecto, pero creo que los legisladores deben huir de la tentación de introducirle reformas parciales que alteren su contenido y destruyan su unidad. Coincido con los doctores Coll y Gómez cuando dicen: "Si bien encontramos perfectamente lógica la discusión parlamentaria de los proyectos elaborados por comisiones técnicas, consideramos que no debieran ser alterados, en lo fundamental, sin escuchar antes a sus autores, que tienen el derecho de ser oídos". La circunstancia feliz de ser actualmente el doctor Coll ministro de Justicia e Instrucción Pública, le permitirá intervenir en los debates que puedan suscitarse en el Parlamento, y estoy seguro de que, tanto él, como el Dr. Gómez, por su calidad de hombres de ciencia y de probidad reconocida, habrán de ser los primeros en aceptar las observaciones que puedan formularse y que se inspiren en el deseo de perfeccionar la obra.

Confiemos en que el Congreso, en el próximo período parlamentario, dedicará al proyecto de los Dres. Coll y Gómez, la atención que merece una obra que es expresión auténtica del pensamiento científico argentino. En esa forma, al honrar a dos maestros del Derecho, se honrará a sí mismo.

TAMBIEN SIAM SE ARMA



UNA PROPAGANDA ARMAMENTISTA. — Siam, la hermana menor del Japón, la de los elefantes blancos, se arma. Quiere poner a sus tropas en un plano de igualdad en cuanto a armamentos e instrucción militar. Millares de afiches como la muestra, fueron repartidos por Siam, en la intensa campaña armamentista que actualmente se lleva a cabo

Fué Atendida Una Petición de Vecinos por el Gobierno

Llegó ayer una delegación de vecinos de la Colonia Lehmann departamento Castellanos la que concurrió a la Casa de Gobierno, entrevistándose con el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, Sr. Raúl Emilio Aguirre, solicitándole la designación de una maestra para la escuela de aquella localidad, por haber aumentado considerablemente el número de alumnos.

De acuerdo con los propósitos del Sr. Gobernador, el pedido de esa delegación fué puesto en conocimiento del Sr. Presidente del Consejo de Educación, Dr. Juliá Tolrá, quien lo resolvió en el acto en forma favorable.

La Delegación Militar Brasileña, en Chile



EL GENERAL DE GOES MONTEIRO. — Procedente de Chile llegó a la estación Retiro, la delegación militar brasileña que preside el general Pedro Aurelio de Goes Monteiro, jefe del estado mayor del ejército de su país, y que integran el coronel Gustavo Cordeiro de Farias, el capitán Manuel Arenha y el capitán A. Fonseca

El Partido Socialista Pide la Anulación de los Comicios

DIRIGIO UN EXTENSO MEMORIAL A LA JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL FUNDAMENTANDO LA SOLICITUD

Como lo anunciamos en la edición anterior el Partido Socialista de esta capital ha presentado un memorial a la Junta Escrutadora Nacional, solicitando la anulación de los comicios y explica las causas por las cuales el partido se abstiene de concurrir a las elecciones complementarias del día de mañana.

La nota dice así:

Santa Fe, Marzo 18 de 1938.

Al Sr. Presidente de la H. Junta Escrutadora Nacional, Dr. Julio Marc.— S.D.

Miguel Ritvo, Apoderado General del Partido Socialista ante esa H. Junta Escrutadora Nacional, a V. E. expongo:

La Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Santafecina en su reunión del día 12 del cte. resolvió decretar la abstención para los comicios complementarios a realizarse el próximo domingo y solicitar por mi intermedio ante esa H. Junta oportunamente declare que los comicios del 6 del cte. adolecen de vicios de nulidad.

Fundamentan esta resolución los motivos siguientes:

Las denuncias que hiciéramos llegar el día del comicio a esa H. Junta y al Juzgado Federal de Rosario, los representantes socialistas, como así también las que formulara ese mismo día por intermedio de sus apoderados la Unión Cívica Radical del Comité Nacional, con respecto al anormal desarrollo del acto eleccionario en virtud de informes obrantes en nuestro poder. Estas denuncias, que en su totalidad ratifico, fueron ampliadas con posterioridad por los ciudadanos directamente afectados, que nos hicieron llegar su protesta, lo que nos ha dado una impresión cabal del fraude cometido y de la burla de que ha sido objeto el pueblo de nuestra provincia. Un rápido repaso de las mismas, nos permite afirmar rotundamente, que una vez más, nuestras previsiones se han cumplido: el partido oficial ha empleado los recursos conocidos para violar las disposiciones de la ley Sáenz Peña. El "voto a la vista", la supresión del cuarto obscuro, la presión policial ejercida sobre los presidente de comicios para obligarlos a violar la ley, la expulsión de fiscales de los partidos opositores etc., caracterizan a esta elección como una nueva jornada de oprobio para nuestra cultura cívica.

Comicios realizados en esta forma explican el porqué en esta oportunidad, el oficialismo no ha recurrido al procedimiento empleado en la elección anterior de violentar las urnas. Por el contrario ellas han llegado al local de la legislatura rodeadas de las garantías de inviolabilidad, por lo mismo que son la expresión auténtica del fraude cometido. De como se ha empleado la presión policial, dan cuenta hasta los mismos oficialistas, algunos de ellos legisladores provinciales, que escandalizados por la intensidad de la misma, se dirigieron al Presidente de la República en enérgica protesta, concluyendo uno de ellos su comunicación telegráfica con estas palabras tan expresivas: "Si éste es el trato que se da a los amigos, calcule V. E. cuál será el que se dispensa a los adversarios".

Sr. Presidente, se ha llegado a un estado de subversión moral en el país y en especial en nuestra provincia, que ya nuestro pueblo va perdiendo su confianza en sus gobernantes, elemento este tan indispensable para regular el desenvolvimiento normal de las instituciones democráticas. Pero necesario es decirlo: La pérdida paulatina de esta confianza no es imputable ni al pueblo, ni a los partidos que defienden su libertad. Si de alguien es la responsabilidad es de los propios gobernantes que vejan y humillan a toda una Nación que clama a gritos por el cumplimiento de la Constitución y de la Ley.

El Partido Socialista, sintiéndose intérprete de este clamor popular, viene a solicitar por mi intermedio, que esa H. Junta de acuerdo a lo dispuesto por el art. 64 de la ley 8871, una vez finalizado el escrutinio declare que los comicios del 6 de marzo son nulos. Un precedente que ya citara ante la H. Junta Escrutadora con motivo de las elecciones del 5 de septiembre, robustece nuestra petición. Me refiero al pronunciamiento de la Junta Escrutadora Nacional de la Provincia de Buenos Aires, que en 1934, con justicia declaró, las elecciones celebradas en ese distrito electoral, viciadas de nulidad absoluta. Este pronunciamiento reivindicó la dignidad menoscabada del pueblo de esa provincia y ha quedado como un precioso antecedente en la lucha que toda la República realiza, para reconquistardo.o°ad;mo quistar sus libertades.

Estas son las razones que justifican la no concurrencia de nuestro Partido a los comicios complementarios del próximo domingo y que nos inducen a formular el pedimento anteriormente mencionado.

Sin otro particular, salúdole con mi mayor consideración.— Miguel RITVO.

HA SIDO CONFIRMADO EL PERSONAL DE LAS ESC. ESPECIALES

Por un decreto que ha dado a conocer el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, a cargo interinamente del Ministro de Hacienda, doctor Joaquín Argoña ha sido normalizada la situación porque cruzaba el personal de las Escuelas Normales y Especiales. Por dicho decreto todo ese personal ha sido confirmado en los respectivos puestos.

El sub secretario de I. Pública y Fomento, señor Raúl Emilio Aguirre, firmó ayer las comunicaciones respectivas.